

Fecha <b>02.05.2009</b>	Sección <b>Primera-Opinión</b>	Página <b>24</b>
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

[ ◦ ] **ERUBIEL TIRADO**

La más febril fantasía de nuestros analistas especializados en la paranoia de la seguridad nacional, fue incapaz de imaginar un escenario como el que ahora se vive en México...

ERUBIEL TIRADO

# La verdadera amenaza

*Una crisis sanitaria* de origen aparentemente inocuo pone en riesgo no sólo a nuestro país, sino a nuestros vecinos inmediatos con la amenaza de esparcirse al resto del mundo debido a las características propias de propagación vectorial del mal.

**P**ANAMÁ.- La más febril fantasía de nuestros analistas especializados en la paranoia de la seguridad nacional, muy enfocados a las “nuevas amenazas” como el bioterrorismo, fue incapaz de haber imaginado un escenario como el que ahora se vive en México y que tiene al mundo al borde del pánico: la emergencia de un virus mutante de la fiebre porcina. Mal advertido por los modernos esquemas de “prevención” de riesgos sanitarios y peor manejado por tecnócratas o políticos ineptos y/o mezquinos (aquí cualquiera de los dos supuestos o su combinación son igualmente condenables). Pocas veces en la historia de nuestro país hemos tenido oportunidad de mirar con claridad la evidente falla de nuestras leyes y estructuras de seguridad nacional. Como ahora, que una crisis sanitaria de origen aparentemente inocuo pone en riesgo no sólo a nuestro país, sino a nuestros vecinos inmediatos con la amenaza de esparcirse al resto del mundo debido a las características propias de propagación vectorial del mal. Si en las primeras décadas del siglo pasado la “gripe española” (pariente lejana de la que ahora enfrentamos) se despachó como 40 millones de víctimas sin tener el mundo los esquemas migratorios humanos complejos y vertiginosos que ahora se observan, es comprensible el pánico internacional que se respira y que nos tiene a punto de convertirnos, por una emergencia sanitaria, en el primer país paria de la era de la globalización.

En principio, resulta aleccionador y preocupante confirmar el mal diseño de una ley donde el contenido del famoso “catálogo de riesgos” a la Seguridad Nacional es un listado de supuestos definidos por un proceso legislativo y no una concepción genérica clara y acompañada del señalamiento de la autoridad responsable de identificar y justificar el riesgo en cuestión. En suma, esta ley, que podría ser aplicable en el ca-



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>02.05.2009</b>	Sección <b>Primera-Opinión</b>	Página <b>24</b>
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

so que nos ocupa, es inoperante por su propio diseño distorsionado de origen sobre una peculiar noción de seguridad nacional y de la actividad de inteligencia, reducida a simple labor de espionaje (que no es lo mismo) y que, dicho sea de paso, con la propuesta recién enviada al Senado por el Presidente, terminará siendo una ley que formalice acciones represivas del gobierno.

Otro aspecto vinculado a esta situación excepcional es el papel que juega o debería tener el Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC). Como se sabe, las consecuencias del terremoto de 1985 en la Ciudad de México fueron el catalizador para crear una estructura, supuestamente

civil, para apoyar a la población en casos de desastre. Se trataba de institucionalizar el fenómeno de respuesta social que en 1985 rebasó los canales gubernamentales de ayuda (incluido al Ejército) que, como sigue ocurriendo, se pasman ante una contingencia. La verdad de las cosas es que el SNPC ahora descansa en una doble vertiente que no necesariamente ha ayudado a consolidar un esquema de protección civil propiamente dicho: por un lado, la asignación extraordinaria de recursos al gobierno local de una entidad afectada por un evento (inundaciones, terremotos, emergencia sanitaria, etcétera), mismos que son dispuestos mediante una declaración (formal) previa de estado de emergencia que realice el gobierno federal para meros efectos de autorización de la erogación. Por otro, los componentes operativos del sistema no están apoyados en coordinación alguna de las instituciones gubernamentales civiles que son susceptibles de responder en una situación de emergencia,

sino que son ejecutados por las Fuerzas Armadas mediante los llamados planes de Defensa Nacional III (DNIII). Es decir, que la respuesta operativa está en función de la organización castrense apoyada por las instancias civiles, pero no al revés, como se supondría que debía ocurrir según la concepción original del sistema. Esto ha prohiado una actitud depredadora por parte de gobiernos estatales que terminan medrando con la desgracia de su población. Pero más importante aún es el hecho de que en los últimos 25 años el Estado mexicano no se preocupó un ápice por erigir un verdadero sistema de respuesta operativa interinstitucional de carácter civil con la capacidad real de controlar una situación de emergencia, con el apoyo de las estructuras de seguridad y las Fuerzas Armadas, en caso de ser necesario (aquí el parámetro que se tiene es el de la agencia estadounidense para administrar emergencias). Todo lo contrario, pues se siguió una inercia de defini-

ción civil sólo en el nombre.

Finalmente, la respuesta gubernamental ha sido la de esperar, aislando no la propagación de un virus sino a toda la población del país, pero sin recapitular sobre las medidas precisas de una contingencia siguiendo un plan preconcebido. Lo único que atina es decretar de modo inconstitucional un estado de emergencia nacional donde la autoridad sanitaria es depositaria de poderes ejecutivos de excepción por tiempo indefinido. Todo ello sin la intervención del Congreso, lo que sería obligado si se siguiese el canon constitucional. Ante todo esto, lo único que queda es también esperar a que, por el simple paso del tiempo y nuestra obligada inactividad, las "oportunas" medidas del gobierno den resultado... y que sigan teniendo a quien gobernar.

Fecha <b>02.05.2009</b>	Sección <b>Primera-Opinión</b>	Página <b>24</b>
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

En los últimos 25 años  
el Estado mexicano no  
se preocupó un ápice  
por erigir un verdadero  
sistema de respuesta  
operativa interinstitucional  
de carácter civil con la  
capacidad real de controlar  
una situación  
de emergencia.